

Editorial

El 10 de diciembre toda la comunidad mundial celebra el ***Día Internacional de los Derechos Humanos***, con motivo de que en ese mismo día, pero del año de 1948, la Secretaría General de la Organización de las Naciones Unidas aprobó la Declaración Universal de Derechos Humanos, como el primer manifiesto mundial en que se enumeran los derechos del hombre tanto en su aspecto individual como colectivo, y se precisan las condiciones con las que han de cumplir los Estados que quieran respetar la libertad y la dignidad de la persona humana.

Celebrar el Día Internacional de los Derechos Humanos tiene un significado muy especial, porque hace resaltar que en nuestros días la protección y defensa de los derechos y libertades fundamentales de los individuos constituye una preocupación mundial; que incumbe tanto a los gobiernos como a la sociedad civil en su conjunto.

El 10 de diciembre de 1996, la comunidad internacional también celebró el 48o. Aniversario de la Declaración Universal de Derechos Humanos, porque se trata, sin duda, de uno de los documentos más significativos de las Naciones Unidas y de mayor peso político y moral de nuestra época, en virtud de que consagra los derechos civiles y políticos, los derechos económicos sociales y culturales, así como los deberes del hombre para con su comunidad; y establece a nivel internacional las aspiraciones y demandas sociales de todos los pueblos.

En este sentido, en conmemoración del Día Internacional de los Derechos Humanos y el 48o. Aniversario de la Declaración Universal de 1948, la Comisión de Derechos Humanos del Estado de México, realizó el día 10 de diciembre un evento académico con Jefes de Departamento y Asesores de la Dirección de Educación Técnica dependiente de la Secretaría de Educación, Cultura y Bienestar Social del Gobierno del Estado; en el cual, además de tratar los temas previstos conforme al Programa de Asesoramiento sobre Derechos Humanos que se imparte al personal docente y administrativo de la Dirección General de Educación de la misma Dependencia, se incluyó el análisis de la Declaración Universal de Derechos Humanos en cuanto a su contenido y trascendencia internacional; motivo por el cual se alude en esta publicación al Día Internacional de los Derechos Humanos.

Además de la reseña de actividades sobre quejas, recomendaciones y eventos de difusión, y algunas consideraciones acerca de la Declaración Universal de Derechos Humanos, se incluye en la presente publicación bimestral la síntesis del Cuarto Informe Anual de Actividades de la Comisión que rindió su titular, la Dra. Mireille Roccatti, el día 16 de diciembre; así como también el Mensaje que dirigió con ese motivo el C. Gobernador del Estado de México.

Cabe destacar que la presentación del Informe Anual de Actividades constituye uno de los actos de mayor trascendencia para el Ombudsman mexiquense, porque permite dar conocer al Gobierno y a la sociedad en general, las acciones realizadas en ese período en materia de protección y defensa de los derechos humanos en el Estado de México.